

Laboratorio de Referencia
ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

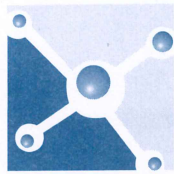
MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO,
CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
Página 1 de 9	

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

Laboratorio de Referencia ELI, S.A. de C.V.

Queda prohibida la reproducción y/o publicación total o parcial de este documento por cualquier medio, así como transportarlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de Referencia ELI, S.A. de C.V., sin autorización previa de la Dirección General.



Laboratorio de Referencia

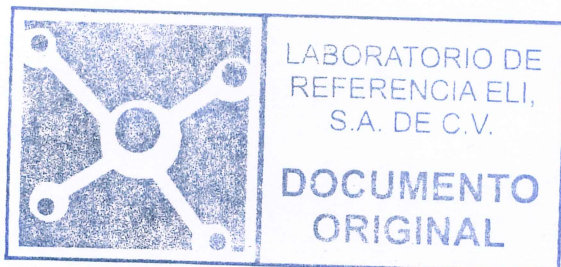
ELI, S.A. DE C.V.

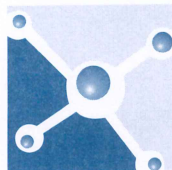
Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 2 de 9	

1. INDICE

	Pág.
Portada del Manual.....	1
1. Índice.....	2
2. Autorización.....	3
3. Objetivo.....	4
4. Alcance.....	4
5. Referencias.....	4
6. Referencias de registros.....	4
7. Definiciones.....	4
8. Responsabilidades.....	5
9. Desarrollo.....	5
9.1. Mensajería local.....	5
9.1.1. Tiempo de traslado.....	5
9.1.2. Intervalos de temperatura acorde al espécimen.....	5
9.2. Seguridad de todo el personal involucrado en el transporte de muestras.....	6
9.2.1. Mensajero.....	6
9.2.2. Contenedor.....	6
9.2.3. Público en general.....	6
9.2.4. Personal de recepción de muestras en el laboratorio.....	6
9.3. Recomendaciones.....	6
9.4. Criterios generales de aceptación de muestras.....	7
9.5. Mensajería foránea.....	7
9.5.1. Embalaje primario.....	7
9.5.2. Embalaje/contenedor secundario.....	7
9.5.3. Embalaje/envase exterior.....	8
9.6. De la recepción del paquete con muestras foráneas.....	8
10. Bibliografía.....	9
10.1. Material complementario para consulta.....	9
11. Anexos.....	9





Laboratorio de Referencia

ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO,
CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

CÓDIGO:
MAN-05

REVISIÓN:
02

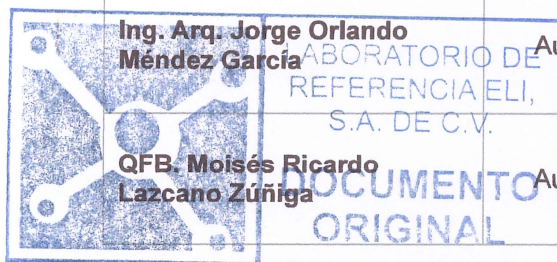
OFICIAL:
MAR 2021

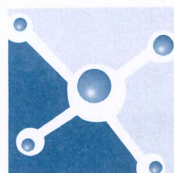
VIGENCIA:
MAR 2022

Página 3 de 9

2. AUTORIZACIÓN

NOMBRE COMPLETO	ACTIVIDAD	FIRMA	PUESTO	FECHA
QFB. Carmen Montserrat Cisneros de Alba	Elaboró	Montse C.	Gerente de Control de la Calidad	15 / MAR / 2021
TLC. Sergio Zepeda Martínez	Revisó	[Firma]	Gerente operativo	15 / MAR / 2021
Alexis Itzam Aguilar Meléndez	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de logística	15 / MAR / 2021
Act. Lizzette Méndez Moreno	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de Optimización de recursos	15 / MAR / 2021
Alan Hernández Hernández	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de Recursos humanos	15 / MAR / 2021
Marcela Acosta Pérez	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de Crédito y cobranza	15 / MAR / 2021
Carlos Uriel Teodosio Barrón	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de cuentas clave	15 / MAR / 2021
Roberto Cueva Hernández	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de Ventas foráneas	15 / MAR / 2021
José Luis Rodríguez Villafuerte	Vo. Bo.	[Firma]	Gerente de cuentas locales	15 / MAR / 2021
Ing. Arq. Jorge Orlando Méndez García	Autorizó	[Firma]	Director Administrativo	15 / MAR / 2021
QFB. Moisés Ricardo Lazcano Zúñiga	Autorizó	[Firma]	Director general	15 / MAR / 2021





Laboratorio de Referencia ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 4 de 9	

3. OBJETIVO

Establecer las condiciones apropiadas para el transporte de muestras de forma segura, puntual, eficiente y legal, del lugar en el que se obtienen, al lugar en el que serán analizadas. Dichas muestras deben embalsarse/envasarse y transportarse de forma tal, que quienes intervengan en el transporte queden protegidos del contacto directo con las muestras, pero a la vez proteger también durante el transporte las muestras emitidas por los clientes del Laboratorio de Referencia Eli S.A. de C.V.

4. ALCANCE

- Personal de mensajería local y foránea
- Choferes de mensajería vía terrestre (Público en general)
- Todo el personal que recibe muestras.

5. REFERENCIAS

- NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de laboratorios clínicos.
- NMX-EC-15189-IMNC-2015. Laboratorios Clínicos – Requisitos de la calidad y competencia.
- ISO 9001-2008 Requerimientos para el Sistemas de calidad.

- NOM'S aplicables a Laboratorio ELI

6. REFERENCIAS DE REGISTROS

FORMATO "CONTROL DE VISITAS MENSAJERÍA", ver anexo 1

7. DEFINICIONES

Agente patógeno: microorganismo (bacteria, virus, hongos o parásito) o microorganismo recombinado (híbrido o mutante), del que se sabe o se cree que provoca una enfermedad infecciosa en los animales o los seres humanos.¹

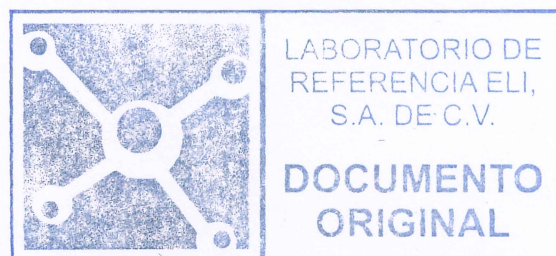
NOTA¹: Se dividen en: materias infecciosas para los seres humanos; materias infecciosas únicamente para los animales; desechos clínicos y muestras de diagnóstico.

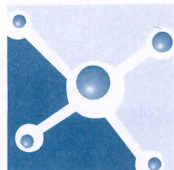
Transporte de la muestra de diagnóstico: traslado de la muestra de diagnóstico desde el lugar de obtención hasta el laboratorio clínico procesador.

Tiempo de transporte: el transcurrido desde la entrega de la muestra al transportista hasta la recepción en el laboratorio clínico procesador.²

Recipiente primario: contenedor adecuado donde se deposita y permite transportar el producto biológico o las muestras clínicas.^{3,4,5}

Recipiente secundario: contenedor adecuado que permite transportar uno o más recipientes primarios.^{3,4,5}





Laboratorio de Referencia

ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

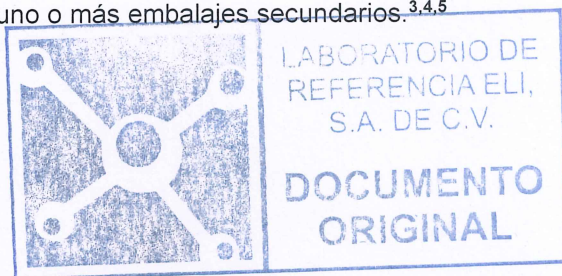
MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 5 de 9	

NOTA²: este término también se conoce como **embalaje secundario**.

Recipiente terciario: contenedor adecuado que permite transportar uno o más embalajes secundarios.^{3,4,5}

NOTA³: puede ser fijo o desmontable.

NOTA⁴: este término también se conoce como **embalaje terciario**.



8. RESPONSABILIDADES

8.1. Personal de mensajería local y foránea

- Llevar a cabo puntualmente las recomendaciones establecidas en este procedimiento para garantizar el correcto transporte de muestras desde el laboratorio emisor hasta el laboratorio procesador.

8.2. Choferes de mensajería vía terrestre

- Atender las recomendaciones establecidas en este procedimiento para evitar en la medida de lo posible un contagio por alguna de las diferentes muestras que contenga el(os) paquete(s).

8.3. Personal que recibe muestras

- Este personal puede ser: analistas, químicos de validación, recepcionista, capturista/apoyo de recepción de mensajería.
- Debe verificar que, el(os) paquete(s) llegue en las condiciones aceptables para posteriormente proceder con base en, el Procedimiento de Recepción de muestras.
- Atender las recomendaciones básicas de bioseguridad establecidas en este procedimiento.

9. DESARROLLO

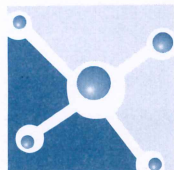
9.1. Mensajería Local

9.1.1. Tiempo de traslado

- Las muestras deben transportarse lo antes posible, desde el laboratorio que realizó la toma de muestra al laboratorio que realizará el proceso. En la mayoría de las rutas establecidas se sobrepasa las dos horas, desde la toma de muestra, por consiguiente, las muestras se deberán transportar en las siguientes condiciones:

9.1.2. Intervalos de temperatura acordes al espécimen

- Las muestras de suero, plasma, sangre total, líquidos biológicos, orinas, materia fecal, deben transportarse a un intervalo de temperatura que oscile de 2 a 8°C, esto con acumuladores de frío.
- Las muestras para cultivos en medio de transporte Stuart, Tamiz Neonatal, Citologías (Laminillas),



Laboratorio de Referencia ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 6 de 9	

Biopsias, deben transportarse a una temperatura que oscile de 15 a 25°C.

9.2. Seguridad de todo el personal involucrado en el transporte de muestras.

9.2.1. Mensajero

- Debe utilizar uniforme que permita el aislamiento de su vestimenta usual y una muestra, en caso de accidente por derrame.
- Debe utilizar guantes de nitrilo en el momento de recibir y/o entregar todo tipo de muestras biológicas.

9.2.2. Contenedor

- Toda muestra debe manipularse como Biológicamente Infecciosa.
- El contenedor debe ser rígido y debe tener espacios disponibles para transportar las muestras a las diferentes temperaturas que se requieran.
- La gradilla para tubos con suero, plasma, sangre total, debe colocarse primero dentro de una bolsa para RPBI, la cual será cerrada con un "cintillo" plástico al final de la recolección.

NOTA⁵: En caso de accidente, con esta acción se pretende no permitir el esparcimiento de las muestras más significativas para un posible contagio.

9.2.3. Público en General

- En la parte exterior del contenedor debe llevar la siguiente leyenda:
En caso de accidente favor de comunicarse al número 5524547901 o 02. Por seguridad, no intente abrir el contenedor.
- Si el contenedor fue abierto, no abrir la bolsa roja (RPBI).

9.2.4. Personal de recepción de muestras en el laboratorio

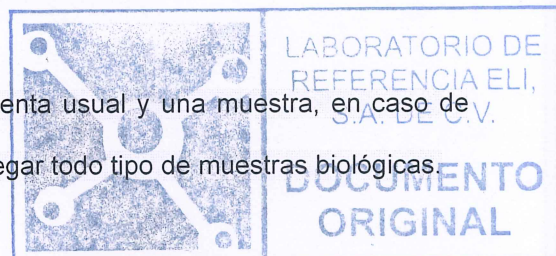
- Usar bata cerrada, guantes de nitrilo, googles (si es necesario).
- Para recepción de muestras proceder con base en, el procedimiento de Recepción de muestras.

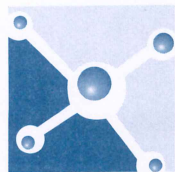
9.3. Recomendaciones:

Evitar tanto como sea posible que durante el transporte las muestras estén sometidas a movimientos bruscos que las deterioren o causen derrame.

Impedir la exposición de las muestras a la luz, ya que algunos componentes son fotosensibles a luz artificial y la solar (ultravioletas) en cualquier periodo de tiempo. Ejemplo: muestras para bilirrubinas, determinación de algunas vitaminas, tienen que estar protegidas con papel de aluminio o similar, esta acción esta a cargo del cliente solicitante.

Se recomienda la posición vertical de muestras en tubos y frascos para evitar el derramamiento de la muestra.





MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 7 de 9	

9.4. Criterios generales de aceptación de muestras

- Solicitud de estudios correctamente llenada
- Muestras identificadas de la misma manera en que aparecen en la solicitud de estudios
- Envases plásticos con tapa de rosca para orina, heces, piezas patológicas, agua, alimentos.
- Laminillas en portalaminillas rígido
- Papel filtro para Tamiz neonatal en sobre específico, (el mensajero debe colocar los sobres en una bolsa tipo ziploc).

NOTA⁶: Si alguno de estos criterios no se cumplen favor de comunicarse con personal del área de Validación de Laboratorio ELI.

9.5. Mensajería Foránea

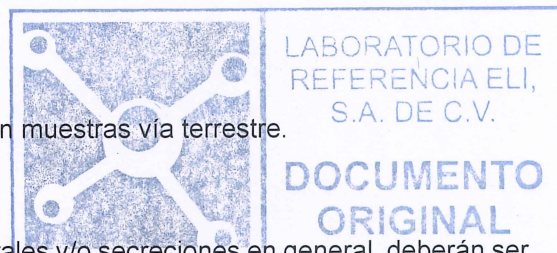
Las siguientes recomendaciones son para transporte de paquetes con muestras vía terrestre.

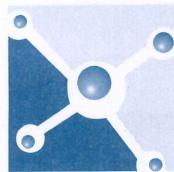
9.5.1. Embalaje primario

- Las muestras de suero, plasma, sangre total, líquidos corporales y/o secreciones en general, deberán ser enviadas en tubos o frascos con tapa hermética de goma o rosca. No tapar con algodón.
- Orina puede mantenerse refrigerada y para envío de este tipo de muestra puede transferirse una alícuota de la orina a un tubo de transporte que contenga un conservante bacteriostático, ejemplo tubo con ácido bórico. Para muestras de cultivo, determinaciones en orina de 24 horas.
- Los tubos deben ser envueltos con abundante material absorbente (papel absorbente, algodón u otro), que permita absorber todo su contenido en caso de ruptura o derrame.
- Los tubos o frascos deberán ser enviados correctamente rotulados con etiqueta adhesiva, correctamente rotulados. No usar papel engomado, ya que se despegas y no permite una identificación correcta del paciente.
- Las muestras para pruebas de coagulación deberán enviarse separadas del tubo primario y a temperatura -20°C.

9.5.2. Embalaje/contenedor secundario

- Puede ser utilizado un segundo embalaje/envase hermético, impermeable y duradero, que encierra y protege al recipiente o recipientes primarios (p. ej. frascos plásticos con tapa de rosca, recipientes metálicos con tapa hermética).
- Se pueden colocar varios recipientes primarios envueltos en un embalaje/envase secundario, pero se deberá usar suficiente material absorbente para absorber todo el fluido en caso de rotura o derrame.





Laboratorio de Referencia

ELI, S.A. DE C.V.

Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología

MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS	CÓDIGO: MAN-05	REVISIÓN: 02
	OFICIAL.: MAR 2021	VIGENCIA: MAR 2022
	Página 8 de 9	

9.5.3. Embalaje/envase exterior

- El embalaje/envase terciario deberá ser el más resistente el cual debe ajustarse a las normativas vigentes en los diferentes tipos de transporte.
- Se colocará un embalaje/envase secundario con un material amortiguador adecuado. El mismo debe ser rígido y resistente. Los embalajes/envases exteriores protegen el contenido de los elementos interiores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito.
- También debe contar con las direcciones de los laboratorios destinatario y remitente, así como los pictogramas para mantener su posición y especificar la temperatura de conservación del paquete.

Para el caso de muestras depositadas en laminillas o papel filtro (Tamices neonatales) deben ser introducidos en bolsa plástica tipo ziploc y puestos entre el embalaje secundario y el terciario (externo) a fin de quedar protegidos.

Normalmente, cada embalaje/envase preparado para su expedición deberá estar correctamente marcado y etiquetado. Los documentos que acompañan a las muestras, como SOLICITUDES DE ESTUDIOS DE MAQUILA y HOJAS DE DATOS CLÍNICOS deben ser introducidos en bolsa plástica y puestos entre el embalaje secundario y/o el terciario si es que existe este último.

NOTA⁷: El mensajero que recolecte debe proceder como un mensajero local (CDMX y área metropolitana), para el transporte, Intervalos de temperatura, Seguridad y Criterios de Aceptación de muestras.

9.6. De la recepción del paquete con muestras foráneas

- Proceder conforme al Procedimiento de Recepción de Muestras.
- Como criterios principales de aceptación o rechazo, se debe constatar que las muestras recibidas en cada paquete:

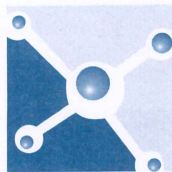
Tiempo óptimo 24 horas, desde la obtención de las muestras hasta la recepción del paquete. Son aceptadas y se procede conforme al Procedimiento Recepción de muestras.

Tiempo aceptable/no deseable 48 horas, desde la obtención de las muestras hasta la recepción del paquete. Se informa al mensajero de la localidad afectada y este debe informar y solicitar autorización a todos los clientes involucrados.

Tiempo no aceptable 72 horas, desde la obtención de las muestras hasta la recepción del paquete. En este caso se debe informar al mensajero de la localidad afectada y este debe informar y solicitar autorización a todos los clientes involucrados.

NOTA⁸: Para procesar las muestras posteriores a 72 horas desde la toma u obtención de muestra, se debe recibir el Consentimiento por parte del cliente afectado.





Laboratorio de Referencia Electroquimioluminiscencia e Inmunología